

2025



EDUCACION SEXUAL



JAIRO ASDRUBAL GARCIA MARIN.

PATRICIA MONTOYA U.



MEDELLIN

	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6		
	PLANES DE ESTUDIO	Código PAC-13-01	
	Fecha MARZO 1 DE 2017	Versión 02 Página 1 de 11	

SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Realizado por	Gloria Patricia Montoya Uchima Jairo Asdrúbal García Ana María Ceballos
----------------------	---

Versión	Fecha de actualización
04	Enero 14 de 2025
Control cambios	<p>Revisión anual, con base en el decreto El Artículo 14 de la Ley General de Educación, decreto 115 de 1994, el cual plantea la enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media. En atención a este artículo, se proponen los proyectos pedagógicos: obligatorios.</p> <p>Con la revisión se pretende garantizar la calidad educativa, cumplir con la normatividad, abordar problemáticas específicas de la comunidad y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes. Los proyectos buscan promover las competencias, valores ciudadanos y habilidades para el siglo XXI, conectando el aprendizaje con la vida real y fortaleciendo la convivencia pacífica.</p>

	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6		
	PLANES DE ESTUDIO	Código PAC-13-01	
	Fecha MARZO 1 DE 2017	Versión 02 Página 2 de 11	

PROYECTO: EDUCACION SEXUAL

Nombre del Proyecto	CONSTRUYENDONOS PARA LA VIVENCIA DE UNA SEXUALIDAD FELIZ Y PLENA
Nombre de Responsable(s)	GLORIA PATRICIA MONTOYA JAIRO ADRUBAL GARCIA MARIN.
Población Beneficiada	LA COMUNIDAD EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Institución Educativa	RODRIGO CORREA PALACIO

Diagnóstico

El PESCC, una construcción de todos y todas



Según la observación directa de la comunidad Educativa en relación con el proyecto de Educación sexual, se ha manifestado la importancia para los niños y jóvenes de adquirir conocimientos en el aspecto de la sexualidad humana. Que se manifiesta en nuestra vida desde el nacimiento hasta la muerte, se hace necesario dar formación e información de los temas sobre sexualidad desde la prevención y la educación en competencias ciudadanas a partir de los contextos familiares, personales y de comunidad. Además, trabajar el Proyecto es también reflexionar y transversalizar el proyecto de vida que es tan necesario para la Institución.

Los jóvenes de la institución han expresado que unas de las problemáticas que se presentan en la actualidad por no poseer una adecuada educación para la sexualidad son embarazos no deseados, abortos, infecciones de transmisión sexual, relaciones sexuales a temprana edad, además de abuso y acoso sexual. Problemáticas que se pueden minimizar si existe y se ejecuta un proyecto desde la prevención, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía. Esto evitaría que el joven adquiriera conocimientos desde internet o personas que poco conocen del tema creando mitos e imaginarios que nadan tienen que ver con la realidad. A manera de conclusión, los-as jóvenes tiene pocas herramientas sobre el cómo estructurar un proyecto de vida que permita una mayor calidad de vida.

Los temas sugeridos por los mismos jóvenes para tratar en el proyecto de educación sexual son: Uso de preservativos, embarazos no deseados, planificación familiar, relaciones sexuales y todo lo relacionado con las temáticas que abarca la sexualidad humana. Manifiestan además tener un conocimiento básico de algunas temáticas que no serán suficientes para vivir una sexualidad plena, responsable y equitativa.

Una fortaleza institucional, se evidencia en el bajo índice, 4%, de maltrato físico y abuso sexual. Sin embargo, las temáticas serán trabajadas desde la prevención, la formación y la información de acuerdo a la edad e inquietudes que poseen los niños y jóvenes.

Una de las temáticas más urgentes a tratar es la equidad y discriminación de género, porque se observa que las nuevas generaciones aún siguen permeadas por una cultura machista, inequitativa donde la mujer no vive desde los derechos y posee unas condiciones que le impiden manifestarse abiertamente frente a la vivencia de una sexualidad plena. Además de una cultura tradicional que circula en la institución en cuanto a la comprensión de las diferentes identidades sexuales y los roles de hombres y mujeres, evidenciándose en algunas circunstancias trato homofóbico.

	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6		
	PLANES DE ESTUDIO	Código PAC-13-01	
	Fecha MARZO 1 DE 2017	Versión 02 Página 3 de 11	

La comunidad educativa de la Institución Rodrigo Correa Palacio está compuesta por 16 educadores, y 550 estudiantes, una rectora, una coordinadora, una secretaria académica, una bibliotecaria, un aseo, tres celadores, tres personas encargadas del restaurante escolar, una persona encargada del vaso de leche y una persona encargada de la tienda escolar.

Contamos con una población cuyas edades oscilan entre los 5 años hasta 19 años, son catorce grupos: un Preescolar, cinco grupos de básica primaria y ocho grupos de básica secundaria

Marco legal

Desde la implementación y desarrollo del proyecto EDUCACION SEXUAL se tienen en cuenta los principios de la educación inclusiva, como: Calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

Principios de la educación inclusiva, decreto 1421 de 2017.

1. Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.



I. E. RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PLANES DE ESTUDIO

Código PAC-13-01

Fecha MARZO 1 DE 2017

Versión 02

Página 4 de 11

2. Acceso a la educación para las personas con discapacidad: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

3. Acciones afirmativas: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: Políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan. En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

4. Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

5. Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

6. Diseño Universal del Aprendizaje Accesible (DUA-A): Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni



I. E. RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PLANES DE ESTUDIO

Código PAC-13-01

Fecha MARZO 1 DE 2017

Versión 02

Página 5 de 11

diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal de aprendizaje accesible (DUAA) no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

7. Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

8. Esquema de atención educativa: son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

9. Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

10. Permanencia educativa para las personas con discapacidad: comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en



I. E. RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PLANES DE ESTUDIO

Código PAC-13-01

Fecha MARZO 1 DE 2017

Versión 02

Página 6 de 11

términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

11. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Desde este marco, el proyecto Educación Sexual, genera diferentes estrategias para los estudiantes que presenten discapacidad puedan realizar su proyecto de vida de acuerdo a sus intereses y necesidades, en aras de su desarrollo pleno y feliz.

Justificación

En la historia de la humanidad se han vivido crisis socio-culturales cíclicas que redundan favorable o desfavorablemente sobre el desarrollo del ser humano y su entorno social.

Siendo la sexualidad, una dimensión humana sujeta a la cultura, se plantea la Educación Sexual como herramienta indispensable para que el individuo reciba la formación e información necesaria que le permitan acceder al mundo con la claridad de su proceso vital y social sean suficientes y que le permitan construirse como un ser integral, autónomo y responsable.

En Colombia, varios factores inciden con una urgente necesidad de implementar la Educación Sexual en todos los niveles de la educación:

- Reconocimiento de la importancia de la sexualidad en la formación de los individuos.
- La alta incidencia de madresolterismo, embarazos en adolescentes y aborto.
- La permanente morbilidad asociada a infecciones de transmisión sexual
- La pandemia del SIDA.
- La violencia, como primera causa de muerte en la población joven del país.
- Comercio sexual

Todo lo anterior responde a unas problemáticas sociales, debido al mínimo nivel de responsabilidad de los adolescentes y las consecuencias de la toma de decisiones sin criterios propios. El desconocimiento de la anatomía y fisiología de los sistemas reproductores humanos y de métodos de planificación familiar son algunos de los factores que inciden en este hecho.



I. E. RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 – NIT 811031045-6



PLANES DE ESTUDIO

Código PAC-13-01

Fecha MARZO 1 DE 2017

Versión 02

Página 7 de 11

La violencia intrafamiliar y social tiene como consecuencia la muerte violenta, siendo esta la primera causa de muerte de personas en edad productiva; otros factores condicionantes son: la falta de educación, la intolerancia en la convivencia social, la irresponsabilidad en la toma de decisiones y la poca formación basada en valores y reconocimiento del individuo como eje principal de cualquier proceso de desarrollo.

Estas realidades responden de alguna manera a una demanda socio-educativa que va creando condiciones que alteran el estado biopsicosocial y emocional necesarios para la construcción de una sociedad con seres humanos que potencialicen sus vivencias en una adecuada preparación para la vida.

Al adolescente debe permitírsele espacios que le proporcionen la adquisición de actitudes responsables y conscientes de sí mismo-a y del mundo; con ideales nobles y con una gran capacidad de compromiso humano dentro del contexto social.

Se necesita entonces, la creación de espacios necesarios para brindar una adecuada Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía “como un proceso deliberado, intencionado, desarrollado participativamente por cada Institución Educativa para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de cada una de las personas de la comunidad educativa” (MEN)

La experiencia escolar-laboral indica que la única manera de prevenir una iniciación temprana de la sexualidad y los conflictos que esto puede generar, es a través de la educación sexual que se fundamente en el respeto por sí mismos y por los otros en el amor y en la responsabilidad ante todos los actos de la vida.

Tal educación debe permitir el despertar de la responsabilidad sexual de los-as jóvenes, una reflexión extensa y continúa tomada a medida de las nuevas manifestaciones de sus impulsos y preocupaciones sexuales, su finalidad es ayudar a descubrir por sí mismo cómo poder hacer el mejor uso para tal función.



La educación sexual debe articularse al currículo dentro de un contexto científico y humanista, como formación para la vida y el amor.

La orientación que se ha hecho en materia a la sexualidad a nivel de la educación formal ha estado marcada dentro de los parámetros básicamente biológicos y fisiológicos, es a partir del decreto 03353 de julio 2/93 que se pretende darle la trascendencia tan grande que tiene para el hombre y la mujer el “buen desempeño de su sexualidad”, vista como una formación para la vida y el amor.

Este proyecto pretende, entonces, ser un aporte a la institución educativa Rodrigo Correa Palacio y ser una herramienta para la construcción de la convivencia democrática, tratando de enriquecer los procesos de formación y convivencia a la comunidad en general, planeando acciones concretas que brinden alternativas de solución a las necesidades más apremiantes de los estudiantes y su entorno especialmente el de los y las adolescentes, quienes son el centro de interés de la presente propuesta; siendo una etapa, llena de contradicciones, dudas, euforias, y alegrías que lo y la desestabilizan fácilmente, etapa que conlleva una serie de cambios radicales, tanto de carácter físico como psicológico que demandan un acompañamiento especial.

Objetivo General

Desarrollar en los y las jóvenes de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas, autónomas sobre su propio cuerpo y la vivencia de su sexualidad.

	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6		
	PLANES DE ESTUDIO	Código PAC-13-01	
	Fecha MARZO 1 DE 2017	Versión 02 Página 8 de 11	

Objetivos Específicos:

Favorecer las relaciones interpersonales teniendo en cuenta el respeto, la tolerancia y la igualdad.

Enriquecer los conocimientos que posee el joven en los aspectos biológicos, éticos, psicosociales de la sexualidad.

Lograr una concientización y responsabilidad frente a la vivencia sexual de los jóvenes.

Estimular en los estudiantes la autovaloración, dando solidez a su imagen a través de valores y actitudes a partir de la interacción con su entorno.

Favorecer en los estudiantes, la aceptación de sí mismo como persona diferente, única, importante y valiosa.

Fomentar la actitud positiva hacia el reconocimiento del propio cuerpo ejercitando conductas preventivas que favorezcan la preservación de la salud sexual.

Valorar la pluralidad de identidades y formas de vida y se promueva la convivencia y la construcción de relaciones de pareja familiares y sociales, pacíficas, equitativas y democráticas.

Promover relaciones equitativas entre los géneros replanteando los roles sexuales tradicionales.

Promover en los alumnos hábitos de higiene y salud tanto física como mental.

Metodología

A nivel metodológico, las siguientes serán algunas líneas de fortalecimiento

- Las Competencias Ciudadanas serán el eje de transversal con algunas áreas del conocimiento.
- El diseño de estrategias de información, capacitación y educación para los jóvenes desde la realidad de su lenguaje.
- La formación a docentes, padres y madres en aras de generar comprensión frente a la nueva dimensión de la sexualidad juvenil.

Algunas técnicas que se pueden utilizar para que el proyecto sea dinámico y participativo son las siguientes:

- Realización de talleres
- Sensibilización a través del cuerpo.
- Lecturas alusivas a la sexualidad
- Observación de videos y plenarias a partir de ellos.
- Dinámicas. Utilización de la lúdica para mayor aflore de los sentimientos.
- Lluvia de ideas.
- Socio-dramas.
- Psico-dramas
- Concursos
- Juegos
- Modelado
- Crucigramas
- Cartas
- Análisis de casos



I. E. RODRIGO CORREA PALACIO
 Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PLANES DE ESTUDIO

Código PAC-13-01

Fecha MARZO 1 DE 2017

Versión 02

Página 9 de 11

- Mesas redondas
- Discusiones
- Investigaciones

Temática

Unos de los temas que fueron recurrentes en el diagnóstico realizado a la población estudiantil son los siguientes:

Características de la adolescencia

La sexualidad

Prevención de embarazos a temprana edad

Protección y planificación familiar

Infecciones de transmisión sexual

Abuso y acoso sexual

Orientación Sexual



Derechos sexuales y reproductivos

Riesgos sexuales en la niñez y la adolescencia

Comunidad LGBTIQ+

Actividades-Cronograma

GRADOS	TEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Primaria y secundaria	Conozco mi cuerpo.	Videos y fichas de acuerdo al grado y la edad.	Jairo Asdrúbal García y Gloria Patricia Montoya.
Primaria y secundaria	El cuidado de mi cuerpo.	Videos y fichas de acuerdo al grado y la edad.	Jairo Asdrúbal García y Gloria Patricia Montoya
Primaria y secundaria	Día internacional de la mujer trabajadora	Foro de temáticas sobre el tema. Celebración en los grupos individualmente.	Todos los docentes

	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6		
	PLANES DE ESTUDIO	Código PAC-13-01	
	Fecha MARZO 1 DE 2017	Versión 02	

Primaria y secundaria	Semana de la salud reproductiva	Cada día de esta semana se dará un tema de importancia para los niños, niñas y jóvenes relacionados con salud sexual y reproductiva.	Todos los docentes
Primaria y secundaria	La no violencia sexual	Videos, reflexiones y trabajo en grupos.	Todos los docentes

Recursos

HUMANOS: Los y las estudiantes, educadores, padres y madres de familia, administración Municipal, Unidad intermedia de Castilla, Parroquia, juntas comunales, Comisaría de Familia, psicólogos, abogados, médicos, entre otros profesionales.

INSTITUCIONALES: Asociación de Padres de Familia, Administración Municipal, Unidad Intermedia de Castilla, Parroquia, Juntas Comunales, Ministerio de Educación Nacional, ADIDA, Núcleo Educativo, etc.



FISICOS: Proyector, videobam, aula virtual, Tablero TOMI, DVD, Videos, Láminas, fotocopias, revistas, grabadora, artículos de periódico, etc.

ECONOMICOS: Presupuesto Institucional para financiar algunos proyectos.

Seguimiento – Evaluación

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Material variado Docentes capacitados y dispuestos Interés de los estudiantes Aprendizajes significativos para la vida de los jóvenes. Apoyo psicóloga. Entorno Protector	Poco tiempo para planear y ejecutar las actividades.

Anexos

	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6		
	PLANES DE ESTUDIO	Código PAC-13-01	
	Fecha MARZO 1 DE 2017	Versión 02 Página 11 de 11	

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

La evaluación será constante, después de cada sesión o taller se evaluarán los logros de dicha sesión, ésta podrá hacerse por escrito u oralmente, teniendo en cuenta la satisfacción en la participación, las fortalezas, las debilidades y las inquietudes o expectativas que despierten los temas o actividades.

Luego se harán los ajustes y correctivos necesarios, de tal manera que el proyecto sea retroalimentado y así obtener mejores resultados. Las reuniones que no se logren cumplir en la fecha propuesta, se deberán llevar a cabo en los días siguientes, si se hace necesario para lograr los objetivos propuestos.

El saber: Qué aprendió, conceptos

El hacer: Cómo los aplica para su vida, reflexión

Que puede mejorarse de la metodología utilizada

Temáticas sugeridas

Responsable de la Información	ANA MARIA CEBALLOS, JAIRO ASDRUBAL GARCIA, GLORIA PATRICIA MONTOYA.
Fecha de elaboración	ENERO DEL 2024